



# Demostración El Dinero sigue a la Persona (MFP)

## Hoja informativa para profesionales



### ¿Para quién es esta información?

Esta hoja informativa contiene información para el personal de centros de enfermería, planificadores de altas, trabajadores sociales, organizaciones basadas en la comunidad y aquellos que ayudan a las personas a volver a la comunidad desde centros de enfermería, hospitales para enfermedades crónicas y de rehabilitación, establecimientos de cuidados intermedios para personas con discapacidades intelectuales y hospitales psiquiátricos.

### ¿Qué es la Demostración El Dinero Sigue a la Personas?

La Demostración El Dinero Sigue a la Persona (Demostración MFP) es una subvención financiada por el gobierno federal que cubre servicios que ayudan a las personas con discapacidades y a adultos mayores a mudarse a una residencia calificada en la comunidad desde centros de enfermería calificados y hospitales para tratamientos prolongados.

### ¿Qué es una residencia calificada?

Calificará según la Demostración MFP cualquiera de los siguientes entornos:

- Un hogar que pertenezca a la persona o a un integrante de la familia o que se alquile
- Un departamento con un contrato de alquiler individual
- Un hogar de cuidado temporal para adultos o el hogar de un cuidador de vivienda compartida
- Un entorno residencial en la comunidad donde vivan no más de cuatro personas sin parentesco, o
- Una residencia de vida cotidiana asistida que cumpla con los siguientes requisitos:
  - Un apartamento que tenga áreas separadas para vivir, dormir, bañarse y cocinar
  - Una unidad con acceso y salida con cerradura
  - No está ubicada en un recinto hospitalario que incluye un centro médico
  - No puede requerir que se provean servicios como condición para el alquiler
  - No debe requerir notificación de las ausencias de la residencia
  - Los contratos de alquiler pueden no reservar el derecho a la asignación o al cambio de apartamentos.

### ¿Qué servicios y apoyos están disponibles?

La Demostración MFP brinda una variedad de servicios para apoyar la transición exitosa a la comunidad. Se asigna un administrador de casos, el que colabora estrechamente con el participante para ayudarlo y coordinar los servicios necesarios para que viva de manera independiente en la comunidad.

Los apoyos pueden incluir:

- Encontrar vivienda accesible y económica
- Pagar por los gastos de mudanza
- Pagar por los depósitos de seguridad, los depósitos de los servicios públicos y el primer mes del alquiler
- Comprar el mobiliario para la vivienda
- Mejorar la accesibilidad haciendo modificaciones en la vivienda
- Brindar el apoyo de pares
- Comprar dispositivos de tecnología de asistencia
- Conectarse con áreas y servicios locales, y estudiarlos, antes de volver a la comunidad.

Una vez que el participante ha vuelto a la comunidad, el administrador de casos colaborará con él para asegurarse de que tenga servicios y apoyos continuos disponibles en la zona donde vive y trabaja.

Para calificar para los servicios de la Demostración MFP, la persona debe:

- Ser afiliada de MassHealth o poder cumplir con los requisitos económicos para calificar
- Estar viviendo en un centro de enfermería especializada o en un hospital para enfermedades crónicas o de rehabilitación por al menos 60 días consecutivos, incluidos los días de rehabilitación de Medicare. Esto puede incluir también un hospital de salud pública, un establecimiento de cuidados intermedios (ICF) para personas con discapacidades intelectuales o un hospital psiquiátrico calificado
- Ser mayor de 18 años y tener una discapacidad, o ser mayor de 65 años
- Querer participar mediante la firma de un consentimiento informado, y
- Estar dispuesto a mudarse a una residencia calificada de la Demostración MFP en la comunidad. Esto puede incluir el regresar a su vivienda.

### **¿Qué es el respaldo de 24 horas?**

Todos los participantes de la Demostración MFP contarán con un plan de respaldo de 24 horas antes de volver a la comunidad. Este requisito incluye planes para tratar contingencias, incluso cuando

- No haya servicios clave disponibles
- Se necesite transporte de respaldo
- Se necesite reparación de emergencia para el equipo médico duradero (DME), y
- Falten otros apoyos y servicios esenciales que el participante necesita para vivir con seguridad y sin riesgo en la comunidad.

### **¿Por cuánto tiempo puede estar inscrito un participante?**

Los participantes se inscriben en la Demostración MFP por un total de 365 días después de su alta a la comunidad. Los participantes que necesiten cuidado en un hospital o en un centro después de volver a la comunidad tendrán los 365 días MFP en suspenso hasta que regresen a la comunidad.

### **¿Qué sucede cuando MFP finaliza?**

Al finalizar los 365 días MFP, los afiliados pueden seguir recibiendo los servicios de MassHealth si cumplen con los requisitos de elegibilidad. Los servicios de MassHealth podrían incluir continuar una inscripción o una inscripción nueva en una de las exenciones de MassHealth por Servicios Basados en el Hogar y la Comunidad (HCBS) o los servicios de un plan estatal de MassHealth, o podrían recibir ambos.

### **¿Cómo solicita una persona la Demostración MFP?**

Pueden presentar una solicitud en cualquier momento las personas que están en el siguiente tipo de centro y que están interesadas en pasar a la comunidad o quieren informarse más sobre los servicios en la comunidad:

- Centro de enfermería;
- Hospital para enfermedades crónicas o de rehabilitación, incluido un hospital de salud pública;
- Establecimiento de cuidados intermedios (ICF) para personas con discapacidades intelectuales; o
- Centro hospitalario psiquiátrico.

Si una persona tiene un administrador de casos, debe comunicarse con él para iniciar el proceso. Si no tiene un administrador de casos, puede enviar un referido en cualquier momento.

Para enviar un referido al programa de la Demostración MFP, descargue el PDF para completar en [www.mass.gov/MFPDemo](http://www.mass.gov/MFPDemo), complételo, guárdelo y envíelo por correo electrónico a la Oficina del Proyecto MFP a [MFP@mass.gov](mailto:MFP@mass.gov). El asunto del mensaje debe decir “MFP Demo Referral” (Referido para la Demostración MFP).

Por favor, tenga en cuenta lo siguiente: Si usted es una agencia u organización estatal que lo envía en nombre del solicitante, asegúrese de que el correo electrónico se envíe de manera segura y de conformidad con cualquier ley de privacidad aplicable.

Una vez que recibamos el referido, alguien se comunicará con usted para explicarles los próximos pasos.

**Para obtener más información,**

Para informarse más sobre la Demostración MFP, usted puede:

- Comunicarse con la Oficina del Proyecto El Dinero Sigue a la Persona en [MFP@mass.gov](mailto:MFP@mass.gov).
- [\(617\) 573-1647](tel:(617)573-1647)
- o
- [Visitar www.mass.gov/MFPDemo](http://www.mass.gov/MFPDemo)

Este documento fue creado con la subvención CFDA 93.791 del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU., Centros de Servicios de Medicare y Medicaid (CMS). El contenido no representa necesariamente la política del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU., y usted no debe suponer que cuenta con el respaldo del gobierno federal.